

ria referente al procesado en sumario 370 de 1960, Antonio Sanz Puado.—(4332).

El Juzgado de Instrucción de Pamplona deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumario 242 de 1951, Manuel Prieto de la Fuente.—(4343).

El Juzgado de Instrucción de Puigcerdá deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 115 de 1960, Jesús Asuar Sarabia.—(4345).

El Juzgado de Instrucción de Puigcerdá deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 75 de 1960, María Dalcira Cervera.—(4346).

El Juzgado de Instrucción de Tuy deja sin efecto la requisitoria referente al

procesado en sumario 40 de 1957, Francisco Pino Vicente.—(4354).

El Juzgado de Instrucción de Viella deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 48 de 1957, Ramón Penedo Otero.—(4357).

## EDICTOS

### Juzgados Civiles

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez Comarcal de esta villa en providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio verbal de faltas número 76 de 1960, que en este Juzgado se tramita en virtud de denuncia formulada por la Guardia Civil contra Juan Rubio Arben-

daño, de cincuenta y ocho años de edad, labrador, natural y vecino de Lezuza (Albacete), domiciliado en la calle del Agua, hijo de Manuel y de Abenancia, el cual se ignora su paradero, sobre estafa, se cita para que el día 12 de enero próximo, y hora de las doce de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado con objeto de que asista a la celebración del juicio de faltas antes mencionado, al que deberá concurrir con las pruebas de que intente valerse, y bajo las advertencias y apercibimientos legales, con todos los demás a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Y para que sirva de cédula de citación en forma al referido denunciado, expido el presente, que firmo en Villacañas a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario.—(4358).

# V. A N U N C I O S

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

### Instituto Nacional de Industria

Obligaciones Ini-Iberia, canjeables, segunda emisión, que han sido puestas en circulación el día 5 de diciembre, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento General de Bolsas, de 31 de diciembre de 1885.

Emisión de 200.000.000 de pesetas al 5,50 por 100 anual, libre de impuestos, a pagar por cupones semestrales con vencimiento el 30 de abril y el 30 de octubre de cada año, autorizada por Decreto de la Presidencia del Gobierno número 2170 de 1960, de 17 de noviembre:

Emisión segunda: serie única; número de títulos, 200.000; numeración, 1 al 200.000; nominal de cada título, 1.000; nominal total, 200.000.000.

Madrid, 7 de diciembre de 1960.—Por el Instituto Nacional de Industria, el Gerente.

Obligaciones Ini-Endesa, canjeables, segunda emisión, que han sido puestas en circulación el día 5 de diciembre de 1960, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento General de Bolsas, de 31 de diciembre de 1885.

Emisión de 400.000.000 de pesetas al 5,50 por 100 anual, libre de impuestos, a pagar por cupones semestrales con vencimiento el 30 de abril y el 30 de octubre de cada año, autorizada por Decreto de la Presidencia del Gobierno número 2172 de 1960, de 17 de noviembre:

Emisión segunda: serie única; número de títulos, 400.000; numeración, 1 al 400.000; nominal de cada título, 1.000; nominal total, 400.000.000.

Madrid, 7 de diciembre de 1960.—Por el Instituto Nacional de Industria, el Gerente.

Obligaciones Ini-Ribagorzana, canjeables, quinta emisión, que han sido puestas en circulación el día 5 de diciembre, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28

del Reglamento General de Bolsas, de 31 de diciembre de 1885.

Emisión de 1.000.000.000 de pesetas al 5,50 por 100 anual, libre de impuestos, a pagar por cupones semestrales, con vencimiento el 30 de mayo y el 30 de noviembre de cada año, autorizada por Decreto de la Presidencia del Gobierno, número 2171/1960, de 17 de noviembre.

Emisión quinta: serie única; número de títulos, 1.000.000; numeración, 1 al 1.000.000; nominal de cada título, 1.000; nominal total, 1.000.000.000.

Madrid, 7 de diciembre de 1960.—Por el Instituto Nacional de Industria, el Gerente.

• • •

### Servicios de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

#### VACANTES

La Dirección de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que, a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

1.—Título: Geólogo petróleo (TUR-32-A).

a) Lugar de trabajo: Ankara, con frecuentes viajes.

b) Duración: Veinticuatro meses.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 1 de enero de 1961.

d) Idiomas: Inglés.

e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Industria, Asociación de Ingenieros y Minero de España, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

2.—Título: Asesor general en Bienestar Social (TOG-61-A).

a) Lugar de trabajo: Togo, sin especificar ciudad.

b) Duración: Doce meses.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 1 de febrero de 1961.

d) Idiomas: Francés.

e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Trabajo o en la Vicesecretaría de Ordenación Social, donde los in-

teresados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

3.—Título: Desarrollo Urbano de la Comunidad (SOM-64-A).

a) Lugar de trabajo: Mogadiscio.

b) Duración: Dos años.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 1 de febrero de 1961.

d) Idiomas: Inglés; conveniente conocer el italiano.

e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Trabajo o en la Vicesecretaría de Ordenación Social, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

4.—Título: Desarrollo Rural de la Comunidad (SOM-64-B).

a) Lugar de trabajo: Mogadiscio, con desplazamientos a varios lugares del país.

b) Duración: Dos años.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 1 de febrero de 1961.

d) Idiomas: Inglés; conveniente conocer el italiano.

e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Trabajo o en la Vicesecretaría de Ordenación Social, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

5.—Título: Jefe de Almacén de Reparación y Mantenimiento (Obras Públicas) (PAR-52-C/Rev. 1 OPEX).

a) Lugar de trabajo: Asunción y San Lorenzo.

b) Duración: Un año, inicialmente, con posible prórroga.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 1 de febrero de 1961.

d) Idiomas: Indispensable el conocimiento del español.

e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Obras Públicas, en la Asociación de Ingenieros de Caminos o Ayudantes de Obras Públicas, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

6.—Título: Ingeniero en Fundición de Aceros (IND-13-Z).

Lugar de trabajo: Campaña del Hierro y Acero de Mysore (Bengalure, India).

b) Duración: Doce meses.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 15 de enero de 1961.

d) Idiomas: Inglés.

e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Industria, en la Asociación de Ingenieros Industriales o en el Instituto del Hierro y del Acero, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

Por regla general, la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas no comunica los emolumentos correspondientes al puesto hasta que el candidato ha sido seleccionado. Sin embargo, puede decirse, a título informativo, que suele ascender a la suma de 8.000 dólares, como mínimo.

El plazo de presentación de solicitudes expirará el día 7 de enero de 1961.

Madrid, 9 de diciembre de 1960.

\* \* \*

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Solicitada la devolución total de la fianza que garantizaba la gestión de don Angel Jiménez la Blanca, como Habilitado de Clases Pasivas, por haber cesado en el desempeño del mismo por fallecimiento, se hace público por medio del presente anuncio en cumplimiento de lo que dispone el apartado c) del artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, a fin de que si alguno de los que fueron sus poderdantes tuviera que hacer alguna reclamación contra su gestión, la formule ante la intervención de este Centro, dentro del plazo de tres meses a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 1 de diciembre de 1960.—El Director general, Juan José Espinosa.—5.392.

### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 6 de septiembre de 1934, con los números 213.339 de entrada y 136.153 de registro, correspondiente a un depósito constituido por La Unión y el Fénix Español en garantía de la Compañía Hullera Industrial Levantina, para responder de las responsabilidades civiles subsidiarias que puedan derivarse para la misma del sumario número 96 de 1933, que sigue el Juzgado de Instrucción de Requena contra Francisco Rama Lucha por el delito de homicidio por imprudencia, imputante 9.000 pesetas en Deuda Empréstito G. Imperial de Marruecos, expediente número 4.640/60.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 10 de noviembre de 1960.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—9.093.

\* \* \*

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 18 de septiembre de 1950 con los números 357.493 de entrada y 167.742 de registro,

correspondiente a un depósito constituido por don Pedro Calzacorta Echániz para responder de la ejecución de las obras de ampliación de abastecimiento de aguas a Ondárroa (Vizcaya), importante el depósito 61.000 pesetas en Deuda amortizable al 3,5 por 100, a disposición del Ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas, expediente 5.354/60.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 5 de diciembre de 1960.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—5.390.

\* \* \*

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 3 de mayo de 1934, con los números 310.380 de entrada y 134.556 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don Manuel Campos Lucha para responder del cargo de Gestor administrativo, importa el depósito 1.500 pesetas nominales, en Deuda amortizable al tres por ciento, a disposición del Ilmo. Sr. Oficial Mayor de la Presidencia del Gobierno.—Expediente 679/60.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 5 de diciembre de 1960.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—5.389.

\* \* \*

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 17 de mayo de 1951 con los números 792.389 de entrada y 122.356 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don Rufino Herrero García en garantía de tarjeta de transportes por carretera del camión M-63143, importa el depósito 2.000 pesetas, a disposición de la Jefatura de Obras Públicas en Madrid.—Expediente 3.707/60.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 5 de diciembre de 1960.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—5.391.

## Delegaciones Provinciales

### VALLADOLID

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito número 17.423 de entrada, constituido en esta sucursal el día 20 de mayo de 1952 por doña Juliana Villanueva Velasco, por un importe de 5.000 pesetas, para responder del vehículo BU-3817 se anuncia en este periódico oficial para que la persona que lo hubiere encontrado se sirva entregarlo en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta Delegación de Hacienda. Pasados dos meses de su publicación dicho resguardo quedará sin valor alguno a todos los efectos, de acuerdo con el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

Valladolid, 5 de diciembre de 1960.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.—5.398.

\* \* \*

## Tribunales de Contrabando y Defraudación

### CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de un individuo conocido por «Rubiales», vecino de Los Barrios, se le hace saber por medio de la presente que:

El Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 260/60, instruido por contrabando, por aprehensión de tabaco y café, mercancía que ha sido valorada en 11.936,28 pesetas, ha dictado providencia en fecha 19 de noviembre de 1960, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, calificando, en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que comunico a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la publicación de la presente notificación en este diario oficial, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Lo que se publica en este diario oficial en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 19 de noviembre de 1960.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Presidente (ilegible).—5.378.

\* \* \*

Desconociéndose el actual paradero de un individuo conocido por «Cabrales», al parecer vecino de Paterna (Cádiz), se le hace saber por medio de la presente que:

El Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 255/60, instruido por contrabando, por aprehensión de tabaco, automóvil y otros, mercancía que ha sido valorada en 42.669,18 pesetas derechos automóvil y en 24.201,84 pesetas el tabaco, ha dictado providencia en fecha 19 de noviembre de 1960, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que comunico a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede inter-

poner durante el día siguiente a la publicación de la presente notificación en este diario oficial recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Lo que se publica en este diario oficial en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 21 de noviembre de 1960.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Presidente (ilegible).—5.380.

• • •

Desconociéndose el actual paradero de Rafael García Serrano, que tuvo su domicilio en Cádiz, se le hace saber por medio de la presente que:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 55/60 instruido por contrabando, por aprehensión de cojinetes y otros, mercancía que ha sido valorada en 4.850 pesetas, ha dictado providencia en fecha 20 de septiembre de 1960, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que comunico a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la publicación de la presente notificación en este diario oficial recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Lo que se publica en este diario oficial en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 20 de noviembre de 1960.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Presidente (ilegible).—5.382.

## VALENCIA

Por el presente se notifica al súbdito francés Pierre Farres Borrel, natural de Perpignan y sin domicilio conocido, que este Tribunal, en sesión del día 23 de noviembre de 1960, le ha absuelto de toda responsabilidad en el expediente 261/60, por haber declarado prescrita la acción para perseguir la infracción que haya podido cometerse en el automóvil marca Matford, matrícula francesa 2210 BN 75, y asimismo ha acordado que por quien se acredite la propiedad del vehículo se proceda a la reexportación del mismo en el plazo de tres meses previa petición a la Dirección General de Aduanas, y transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado pasará a ser propiedad del Estado.

Que contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, sin que por ello se suspenda la ejecución del fallo.

Valencia, 3 de diciembre de 1960.—El Secretario, C. Gutiérrez.—V.º B.º: El Presidente, J. González-Palomino.—5.397.

• • •

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

### Devolución de fianza

Se hace público que durante el plazo de quince días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio

en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir quienes se crean con derecho a ello contra la fianza complementaria constituida por la empresa «Construcción y Arquitectura, S. A.», como adjudicataria de las obras de instalación de cocina y lavaderos en los sótanos de la Capilla, y de reforma y adaptación del Pabellón de Laboratorios del Hospital del Rey, de Chamartín de la Rosa (Madrid), toda vez que habiéndose cumplido las condiciones necesarias para tal devolución, se sigue expediente en tal sentido a petición de la inencionada contrata.

Las reclamaciones se harán ante la Sección de Construcciones de esta Dirección General.

Madrid, 5 de diciembre de 1960.—El Director general, Jesús García Orcóyen.—4.470.

• • •

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Confederaciones Hidrográficas

#### EBRO

*Obra: Salto de Jabarrella.—Término municipal, Orna y Jabarrella.—Sociedad concesionaria: Eléctricas Reunidas de Zaragoza*

Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima, domiciliada en Zaragoza, en la calle de San Miguel, número 10, ha solicitado expropiación forzosa de los bienes de necesaria ocupación con motivo de las obras del Salto de Jabarrella (Carrizana y Sarda).

Habiéndose declarado la utilidad pública en la concesión del salto, procede declarar los bienes de necesaria ocupación.

En consecuencia, se publica la relación de bienes, inserta a continuación, que, en principio, se consideran que deben ser ocupados, para que en el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones contra la declaración de necesidad de la ocupación; los titulares de derechos podrán, durante ese plazo, aportar los datos que permitan la rectificación de los posibles errores cometidos en la relación y además podrán oponerse a la ocupación por motivos de forma y de fondo, razonados; cualquier persona natural o jurídica podrá ofrecer antecedentes o referencias para rectificar la relación de bienes. Las reclamaciones habrán de dirigirse a esta Confederación Hidrográfica (General Moia, 26) o al Ayuntamiento donde radiquen los bienes.

#### Relación que se cita

1) Un aprovechamiento de 558 litros por segundo de agua derivada del río Gallego, en término municipal de Jabarrella. Inscrito en el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas a nombre de don Pablo Artero Navasa, con el número 446 de la provincia de Huesca, por Resolución ministerial de 26 de marzo de 1941, en la parte correspondiente a usos industriales, con las siguientes características:

Salto de 6,75 metros, con una potencia de turbinas de 37,66 caballos, susceptibles de producir 27,30 Kwh.

Una turbina «Francis», de cámara abierta, de 32 CV.

Una turbina sistema «Piñol», de 18 CV.

Un alternador marca «Indar», de 25 Kws.

Un transformador marca «Núñez», de 30 Kws., trifásico, en baño de aceite.

Interruptores de cuchilla, fusibles, cuadro de distribución y utilidades varios.

Propietaria: Doña Francisca Catevilla, viuda de don Pablo Artero Navasa.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Director accidental, F. Gómez. 4.677.

#### SEGURA

De conformidad a lo prevenido en el artículo 13 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública para iniciar el expediente de expropiación forzosa que ha de ser instruido con motivo de las «Obras de impermeabilización de la ladera de la margen izquierda del pantano del Cenajo», en el paraje «Calaveras del Cenajo», del término municipal de Hellín (Albacete), y margen izquierda del río Segura.

En consecuencia se hace pública la relación concreta de las fincas afectadas por la expropiación que se intenta y se concede un plazo de quince (15) días para solicitar la rectificación de posibles errores.

Murcia, 5 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Director (ilegible).—5.395.

#### Relación que se cita

Propietario: Don Juan Muñoz Martínez. Terreno que se expropia: 92-26-33. Lindero: Estajo. Clase de cultivo: Esparto. Término municipal: Hellín.

Propietario: Don Emilio Ruiz. Terreno que se expropia: 0-30-48. Lindero: Emilio Ruiz Martínez. Clase de cultivo: Arrozal, 115 árboles. Término municipal: Hellín. Arrendatario: Don José Navarro Sánchez. Superficie total: 92-56-81.

#### PIRINEO ORIENTAL

Redactada la relación concreta e individualizada de los propietarios comprendidos en el grupo segundo de los bienes y derechos que se consideran de necesaria expropiación por estar afectados por las obras del pantano de Boadella, en término municipal de Darnius (Gerona), en la que se describen, en todos los aspectos, material y jurídico, los citados bienes y derechos y formulada a los efectos prevenidos en el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en cumplimiento del artículo 18 de la Ley citada, se hace pública dicha relación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la provincia de Gerona» y en el diario local «Los Sitios», de Gerona y se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Darnius para que en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación en los mismos, pueda cualquier persona comparecer por escrito aportando los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se publica u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos que considere procedentes o más convenientes a los fines indicados.

Barcelona, 6 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Director, Juan Montañés.—5.376.

#### Relación que se cita

*Pantano de Boadella.—Expropiaciones.—Aprovechamiento hidroeléctrico «La Farga»*

Finca: Aprovechamiento hidroeléctrico «La Farga».

Propietario: Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.

Arrendatario: No hay.

Término municipal: Darnius.

Bienes y derechos que se precisan ocupar:

- Una presa sobre el río Arnera.
- Una presa sobre el río Muga.
- Dos compuertas con sus rejillas en presa sobre el río Muga.
- Una caseta de compuerta en presa sobre canal Muga.
- Una compuerta de hierro en entrada canal Muga.
- Un canal de enlace entre ambas presas de 1.087 metros de longitud, con muro de piedra en margen izquierda y revestido por zonas en solera y hastiales.
- Una compuerta de madera en salida canal Arnera sobre presa Muga.
- Una compuerta de hierro en entrada canal Arnera en presa Arnera.
- Tres compuertas desagüe con rejillas en dicho canal.
- Cinco puentes mampostería o piedra en dicho canal.
- Dos puentes de hormigón en dicho canal.
- Un aliviadero de piedra con canalillo revestido de piedra.

Un canal de enlace entre presa en río Muga y cámara de carga en central «La Farga» de 1.314 metros longitud, con muro de piedra en margen izquierda y revestido por zonas en solera y hastiales.

Dieciocho compuertas de hierro para riego con sus rejillas en dicho canal.

Tres compuertas desagüe con rejillas en dicho canal.

Un puente de hierro y piedra en dicho canal.

Cuatro puentes mampostería o piedra en dicho canal.

Una pasarela de hierro y mampostería.

Un aliviadero de canal con canalillo revestido de piedra que conduce al río Muga.

Una cámara de carga de mampostería en central «La Farga».

Una reja de hierro para retén de materiales.

Dos compuertas de hierro en cámara carga para entrada agua en tubería hierro.

Una tubería de hierro de 40 metros longitud y un metro de diámetro, en forma de Y con una derivación de 10 metros de longitud y 0,80 metros de diámetro.

Un escurridor bajo canal Muga, sin compuerta.

Un edificio destinado a central hidroeléctrica y vivienda para maquinistas.

Instalaciones de alumbrado, fuerza motriz, abastecimiento de agua y saneamiento, como servicios anexos a la expresada central.

Dos grupos turbina-alternador de 250 y 168 C. V. de potencia, respectivamente, instalados en el edificio de dicha central.

Cuadros de aparatos de medida, control, protección y acoplamiento eléctrico de los generadores.

Transformadores y aparatos para servicio de la central.

Una línea de 250 metros, trifásica, a 10.000 V., en dirección a central Boadella.

Una línea de 1.300 metros, trifásica, a 10.00 V., en dirección al pueblo de Aguilana.

• • •

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### ALMERIA

##### Instalación eléctrica

Peticionario: Hidroeléctrica del Chico, S. A., con domicilio social en Madrid, Alcalá, número 27, y en su nombre y representación legal don Fernando Cambronero Martínez, como Delegado de la Región Oriental de la misma, con domicilio para notificaciones en Almería, calle Marqués de Comillas, número 1.

Objeto: Transformador reductor en caseta de 50 KVA., 6.000/220/127 V., y ramal aéreo trifásico de acometida a 6.000 V., de 526 metros de longitud, con origen en el poste número 78 de la línea «Aguadulce-Las Salinas», de igual voltaje. La línea cruzará un camino de dominio público.

Situación: Zona de la playa de Roquetas de Mar.

Presupuesto de la instalación, según proyecto: 103.139,33 pesetas.

Elementos, de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales y particulares que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Avenida del Generalísimo, 147).

Almería, 2 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 9.085.

#### LEON

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo, los industriales que se consideren afectados, presentar en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: Don José García, como propietario de la empresa «Electra Babiana».

Objeto de la petición: Construir una línea eléctrica a 3.000 V., de 2.450 metros, que tendrá su origen en la que se extiende desde la central a Robledo, y dos centros de transformación de 3 KVA. en Ventas de Caspedal y Riolago, para establecer el servicio de alumbrado eléctrico en dichas localidades.

Presupuesto: 93.491 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: Don Celestino Andrés, en nombre y representación de Talleres «Cerosium».

Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación de 75 KVA., 10.000/220-127 V., alimentado por una línea eléctrica de la empresa Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima, para suministrar energía al taller de construcciones metálicas que tiene establecido en Astorga.

Presupuesto: 99.982 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: León Industrial, S. A.

Objeto de la petición: Establecer el servicio de suministro de energía eléctrica en Valverdin, Pedrosa y Lavandera, legalizando a tal fin tres ramales de línea a 5.000 V., derivados de la línea que se extiende entre Carmones y Genicera: tres centros de transformación de 3-3 y 5 KVA., respectivamente, con sus correspondientes redes de distribución en baja tensión.

Presupuesto: 71.284 pesetas.

Los materiales empleados son de procedencia nacional.

Peticionario: Don Modesto Martínez Rodríguez.

Objeto de la petición: Construir una línea eléctrica a 5.000 V., de 615 metros, que tendrá su origen en la caseta del transformador de Huergas de Gordón y terminará en un centro de transformación de 50 KVA., que se instalará en las proximidades de la cantera «El Millar», sita en el término de Pola de Gordón, para el suministro de energía a las instalaciones de la misma.

Presupuesto: 142.579 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: Coto Minero Vivaldi y Anexas, S. A.

Objeto de la petición: Construir una línea eléctrica a 10.000 V., de 850 metros, que tendrá su origen en la que se extiende entre Astorga y Brimeda, propiedad de Eléctricas Leonesas, S. A., y terminará en un centro de transformación de 50 KVA., 10.000/230-133 V., que se montará en el cargadero de mineral sobre el ferrocarril, en la zona de Brimeda.

Presupuesto: 102.302 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: Coto Minero Vivaldi y Anexas, S. A.

Objeto de la petición: Construir una subestación de transformación de 800 KVA., 44.000/230-133 V., alimentada por la empresa Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima, para suministrar energía eléctrica a las instalaciones mineras de la zona de Brimeda.

Presupuesto: 536.645 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

León, 6 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.—9.080.

#### MADRID

##### Ampliación de industria

Peticionario: «Celso García, S. A.».

Objeto: Instalar nueva maquinaria para ampliar la producción en su industria de confección de ropas para caballero y niño.

Emplazamiento: Madrid.

Capital a emplear: Aumentará en pesetas 120.000 con esta ampliación.

Producción anual: Aumentará la autorizada en: 250 trajes completos para caballero y niño, tipo estambre, 100 chaquetas para caballero y niño, tipo cheviot, 100 trajes completos para caballero y niño, diferentes tipos, 100 gabanes para caballero y niño.

Esta industria empleará materias primas nacionales y la siguiente maquinaria de importación: Una máquina Durkopp para coser y planchar simultáneamente, 5 HP. Una Durkopp para coser y recortar el canto, 0,5 HP. Una Durkopp para costuras, con 0,5 HP. Una Sirobel de antada invisible para bajo-cuellos, con motor de 0,5 HP. Valor total de 119.850 pesetas.

Se hace pública esta petición para que, tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales de los elementos cuya importación se solicita, presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación, Sagasta, 14.

Madrid, 28 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—5.092.

#### VALLADOLID

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados, presentar en esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: Electra Popular Vallisoleana, S. A.

Capital: 104.073 pesetas.

Objeto: Instalar línea eléctrica alta tensión 13,2 kV., de 308 metros de longitud, y transformador intermedia 30 KVA., para servir nuevas barriadas de la carretera de F. Pedro.

Los elementos a instalar serán de procedencia nacional.

Valladolid, 12 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repaso.—5.375.

**Distritos Mineros**

**CORDOBA**

*Línea eléctrica*

Peticionario: Doña Carmen Cámara Herrero, domiciliada en Córdoba, calle de Claudio Marcelo, número 25.

Ubicación: Finca «Huerta de Sevilla», en término municipal de Montoro.

Tensión línea eléctrica: 5.000 voltios.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Materias primas: Nacionales.

Capital a invertir: 68.138 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades afectadas por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de treinta días, en esta Jefatura de Minas, calle de Claudio Marcelo, número 21.

Córdoba, 15 de julio de 1960.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan J. Pedraza.—1.699.

**Jefaturas Provinciales Agronómicas**

**MALAGA**

*Implantación nueva industria*

Peticionarios: Don Antonio Anaya Perea y hermanos.

Localidad: Antequera.

Objeto de la petición: Implantación de una extractora para el tratamiento de orujos de propia cosecha.

Capital: 300.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se encuentren afectados presenten, por triplicado, los oportunos escritos, en el plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza de la Aduana, segundo piso.

El Ingeniero Jefe (legible).—5.372.

**MURCIA**

*Instalación de industria*

Peticionarios: Don Félix y don José Reverte García Alcaraz.

Localidad: Murcia.

Objeto de la petición: Molino de pimentón.

Maquinaria: Nacional.

Producción: 1.000 Qm. de pimentón.

Capital de la instalación: 200.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten en esta Jefatura, por triplicado y dentro del plazo de diez días hábiles, cuantas alegaciones estimen oportunas.

Murcia, 2 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe (legible).—5.373.

**Jefaturas Provinciales de Ganadería**

**LUGO**

*Ampliación de industria*

Peticionario: Granja Argenz, S. A.

Emplazamiento: Robra, Ayuntamiento de Otero de Rey (K. 8 Hm. 5, carretera Madrid La Coruña).

Clase de industria: Fábrica de quesos, mantequilla y caseína.

Objeto: Mejorar el proceso actual de producción sin que figure un aumento de la misma.

Capacidad de producción: 60.000 kg. de queso y 9.000 kg. de mantequilla al año.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma presenten, por cuadruplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, en esta Jefatura de Ganadería.

El Jefe provincial, Dasio Carballeira Tella.—5.371.

**Servicio Nacional del Trigo**

**JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)**

Peticionario: Don Manuel Santos Marín.

Objeto de la petición: Implantar molino maquillero de pienso.

Localidad: Ubrique.

Capital: 120.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que quienes se crean afectados puedan presentar en esta Jefatura, por triplicado y reintegrados, los escritos oportunos, en el plazo de diez días.

Jerez de la Frontera, 7 de diciembre de 1960.—El Jefe provincial.—P. D. José E. Núñez.—5.369.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

**Distritos Forestales**

**SEVILLA**

*Industria forestal*

Peticionario: Don Angel Díaz Salazar. Gerente de Lusanca, solicita trasladar su industria de aserrio de madera desde Pilas (Sevilla) a Ayamonte (Huelva), General Moia, 10.

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 9.º de la Orden ministerial de 15 de julio de 1952, del Ministerio de Agricultura.

Sevilla, 3 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe.—5.374.

**BANCO DE ESPAÑA**

Sorteo 22

Nota de los títulos del empréstito emitido por el Patronato Nacional del Turismo en virtud del Real Decreto de 27 de noviembre de 1928 que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de la fecha.

Emisión de 15 de enero de 1929,

al 5 por 100

Serie única

Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
---	---

22	211 a 20
31	301 a 10
39	381 a 90
42	411 a 20
53	571 a 80
121	1.201 a 10
132	1.311 a 20
136	1.351 a 60
164	1.631 a 40
167	1.661 a 70
180	1.791 a 800
185	1.841 a 50
195	1.941 a 50
200	1.991 a 2.000
226	2.251 a 60
227	2.261 a 70

Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
---	---

236	2.351 a 60
237	2.361 a 70
244	2.431 a 40
253	2.521 a 20
259	2.581 a 90
261	2.601 a 10
269	2.681 a 90
277	2.761 a 70
306	3.051 a 60
328	3.271 a 80
339	3.381 a 90
347	3.461 a 70
356	3.551 a 60
357	3.561 a 70
406	4.051 a 60
412	4.111 a 20
429	4.281 a 90
439	4.381 a 90
472	4.711 a 20
475	4.741 a 50
476	4.751 a 60
482	4.811 a 20
498	4.971 a 80
511	5.101 a 10
514	5.131 a 40
567	5.661 a 70
577	5.761 a 70
581	5.801 a 10
592	5.911 a 20
603	6.021 a 30
616	6.151 a 60
649	6.481 a 90
674	6.731 a 40
686	6.851 a 60
687	6.861 a 70

Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
---	---

694	6.921 a 40
696	6.951 a 60
698	6.971 a 80
777	7.761 a 70
778	7.771 a 80
779	7.781 a 90
793	7.921 a 30
822	8.211 a 20
828	8.271 a 80
839	8.381 a 90
847	8.461 a 70
855	8.541 a 50
861	8.601 a 10
938	9.371 a 80
952	9.511 a 20
961	9.601 a 10
981	9.801 a 10
1.005	10.041 a 50
1.071	10.761 a 10
1.099	10.881 a 90
1.166	11.651 a 60
1.119	11.181 a 90
1.122	11.211 a 20
1.266	12.071 a 80
1.211	12.101 a 10
1.236	12.351 a 60
1.249	12.481 a 90
1.278	12.771 a 80
1.284	12.831 a 40
1.321	13.201 a 10
1.356	13.551 a 60
1.375	13.741 a 50
1.384	13.831 a 40
1.419	14.181 a 50
1.425	14.241 a 50

Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
1.427	14.261 a 70	3.097	30.961 a 70	4.622	46.211 a 20
1.533	15.321 a 30	3.104	31.031 a 40	4.624	46.231 a 40
1.544	15.431 a 40	3.116	31.151 a 60	4.653	46.521 a 30
1.545	15.441 a 50	3.127	31.261 a 70	4.669	46.681 a 90
1.566	15.651 a 60	3.129	31.281 a 90	4.689	46.881 a 90
1.578	15.771 a 80	3.141	31.401 a 10	4.707	47.061 a 70
1.580	15.791 a 800	3.180	31.791 a 800	4.713	47.121 a 30
1.629	16.281 a 90	3.182	31.811 a 20	4.724	47.231 a 40
1.632	16.311 a 20	3.193	31.921 a 30	4.733	47.321 a 30
1.722	17.211 a 20	3.204	32.031 a 40	4.739	47.381 a 90
1.728	17.271 a 80	3.206	32.051 a 60	4.761	47.601 a 10
1.736	17.351 a 60	3.212	32.111 a 20	4.776	47.751 a 60
1.745	17.441 a 50	3.231	32.301 a 10	4.799	47.981 a 90
1.748	17.471 a 80	3.246	32.451 a 60	4.840	48.391 a 400
1.756	17.551 a 60	3.267	32.651 a 70	4.849	48.491 a 90
1.785	17.841 a 50	3.294	32.931 a 40	4.855	48.641 a 50
1.788	17.871 a 80	3.324	33.231 a 40	4.894	48.931 a 40
1.798	17.971 a 80	3.347	33.461 a 70	4.912	49.111 a 20
1.828	18.271 a 80	3.363	33.621 a 30	4.919	49.181 a 90
1.829	18.281 a 90	3.411	34.101 a 10	4.924	49.231 a 40
1.852	18.511 a 20	3.418	34.171 a 80	4.933	49.321 a 30
1.871	18.701 a 10	3.440	34.391 a 400	4.939	49.381 a 90
1.885	18.841 a 50	3.445	34.441 a 50	4.952	49.511 a 20
1.898	18.971 a 80	3.450	34.491 a 500		
1.903	19.021 a 30	3.452	34.511 a 20		
1.930	19.291 a 300	3.488	34.871 a 80		
1.943	19.421 a 30	3.495	34.941 a 50		
1.977	19.761 a 70	3.506	35.051 a 60		
1.966	19.951 a 60	3.533	35.321 a 30		
2.027	20.261 a 70	3.540	35.391 a 400		
2.051	20.501 a 10	3.550	35.491 a 500		
2.107	21.061 a 70	3.556	35.531 a 60		
2.112	21.111 a 20	3.591	35.901 a 10		
2.114	21.131 a 40	3.632	36.311 a 20		
2.145	21.441 a 50	3.678	36.771 a 80		
2.160	21.591 a 600	3.691	36.901 a 10		
2.177	21.761 a 70	3.708	37.071 a 80		
2.219	22.181 a 90	3.719	37.181 a 90		
2.228	22.271 a 80	3.779	37.781 a 90		
2.272	22.711 a 20	3.795	37.941 a 50		
2.311	23.101 a 10	3.796	37.951 a 60		
2.318	23.171 a 80	3.808	38.071 a 80		
2.341	23.401 a 10	3.839	38.381 a 90		
2.343	23.421 a 30	3.853	38.521 a 30		
2.368	23.671 a 80	3.857	38.561 a 70		
2.387	23.861 a 70	3.858	38.571 a 80		
2.467	24.661 a 70	3.922	39.211 a 20		
2.494	24.931 a 40	3.941	39.401 a 10		
2.514	25.131 a 40	3.946	39.451 a 60		
2.533	25.321 a 30	3.956	39.551 a 60		
2.541	25.401 a 10	3.960	39.591 a 600		
2.575	25.741 a 50	3.973	39.721 a 30		
2.584	25.831 a 40	3.975	39.741 a 50		
2.602	25.011 a 20	3.995	39.941 a 50		
2.628	26.271 a 80	4.003	40.021 a 30		
2.664	26.631 a 40	4.021	40.201 a 10		
2.670	26.691 a 700	4.046	40.451 a 60		
2.689	26.831 a 90	4.060	40.591 a 600		
2.706	27.051 a 60	4.063	40.621 a 30		
2.707	27.061 a 70	4.075	40.741 a 50		
2.719	27.181 a 90	4.132	41.311 a 20		
2.758	27.571 a 80	4.137	41.361 a 70		
2.786	27.851 a 60	4.149	41.481 a 90		
2.802	28.011 a 20	4.171	41.701 a 10		
2.823	28.221 a 30	4.183	41.821 a 20		
2.829	28.281 a 90	4.199	41.981 a 90		
2.834	28.331 a 40	4.205	42.041 a 50		
2.848	28.471 a 80	4.220	42.191 a 200		
2.851	28.501 a 10	4.228	42.271 a 80		
2.852	28.511 a 20	4.271	42.701 a 10		
2.856	28.551 a 60	4.274	42.721 a 40		
2.863	28.621 a 30	4.293	42.921 a 30		
2.868	28.671 a 80	4.302	43.011 a 20		
2.884	28.681 a 90	4.312	43.111 a 20		
2.870	28.691 a 700	4.314	43.131 a 40		
2.897	28.961 a 70	4.323	43.221 a 20		
2.903	29.021 a 30	4.330	43.291 a 300		
2.917	29.161 a 70	4.332	43.311 a 20		
2.946	29.451 a 60	4.347	43.461 a 70		
2.964	29.631 a 40	4.366	43.651 a 60		
2.972	29.711 a 20	4.386	43.851 a 60		
2.988	29.871 a 80	4.380	43.791 a 800		
2.990	29.891 a 900	4.444	44.431 a 40		
2.992	29.911 a 20	4.494	44.931 a 40		
2.995	29.941 a 50	4.520	45.191 a 200		
3.002	30.011 a 20	4.533	45.321 a 30		
3.008	30.071 a 80	4.554	45.531 a 40		
3.036	30.351 a 60	4.556	45.551 a 60		
3.095	30.941 a 50	4.616	46.151 a 60		

Madrid, 1 de diciembre de 1960.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—Visto bueno, P. el Gobernador, Antonio R. y Morales de Setién.—444.

#### PROMOCION INDUSTRIAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para disolución de la Compañía, en virtud de las cláusulas tercera y quinta del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas y nombramiento de liquidadores, cuya reunión tendrá lugar en Madrid en el domicilio social, calle Amado Nervo, número 3, el día 29 de diciembre actual, a las cinco y media de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente y a la misma hora, en segunda convocatoria.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.—Promoción Industrial, S. A.—El Consejero Delegado.—9.161.

#### COMISION INTERVENTORA DE LA MASA DE ACREEDORES DE BANCA TUSQUETS, S. A.

##### Subasta voluntaria

En uso de las facultades que le fueron conferidas en el convenio judicial aprobado en el expediente de suspensión de pagos de Banca Tusquets, S. A., y ante las dificultades que presenta la realización de determinados créditos que ostenta esta Masa de Acreedores contra terceras personas, que retrasan el proceso de liquidación de la misma, ha acordado ofrecer en subasta pública ante Notario, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los citados créditos que a los efectos de subasta se agrupan en los siguientes lotes:

- Lote A. 798.127.69 pesetas nominales.
- Lote B. 904.514.37 pesetas nominales.
- Lote C. 144.042.18 pesetas nominales.
- Lote D. 997.164.23 pesetas nominales.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Notaría de don Luis Verdú-Verdú, calle Consejo de Ciento, 324, de esta ciudad, el próximo día 20 del corriente, a las dieciséis treinta horas.

El detalle de los créditos que integran los lotes, su titulación, así como las condiciones de la subasta, se hallarán de manifiesto en la Notaría a partir del día 14, donde podrán ser examinados durante las horas de despacho.

Barcelona, 10 de diciembre de 1960.—9.157.